

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N° 3 de 2007 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, D.U. N° 3099 de 1992, D.U. N° 2860 de 2001, D.U. N° 906 de 2009, D.U. N° 0026321 de 2023, Decreto 309/103/2022, Decreto 309/114/2022 y Decreto 309/68/2020.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (FCFM) de la Universidad de Chile, requiere proveer dos cargos académicos en calidad de contrata, en categoría académica adjunta, para la ESCUELA DE POSTGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA, en el área Magíster en Innovación y Emprendimiento. Se espera que los/as candidatos/as seleccionados/as realicen actividades docentes.
- 2.- Los nombramientos a contrata en dichos cargos durarán un año, pudiendo ser prorrogados, sujetos a un adecuado desempeño.
3. Que, conforme a los criterios transversales establecidos por la Universidad de Chile, los cargos académicos en la categoría y jerarquía académica de Profesores/as Adjuntos/as se proveerán previo proceso público de selección, que permita valorar de forma objetiva las aptitudes y méritos de los(as) postulantes, en los términos que en cada caso establezca la convocatoria que realizará la autoridad llamada a efectuar los nombramientos, conforme al reglamento establecido en el D.U. N°0043389 de 2019 sobre la categoría académica de Investigador/a Adjunto/a.
4. Que, a través de la presente Resolución, se procede a aprobar las respectivas bases confeccionadas para proveer el cargo indicado.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE la siguiente convocatoria que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución, para proveer, en calidad de contrata, dos cargos académicos en el área Magíster en Innovación y Emprendimiento en categoría académica adjunta adscritas(os) a la FCFM, a través de la ESCUELA DE POSTGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA.



**CONVOCATORIA PROCESO PÚBLICO DE SELECCIÓN PARA PROFESORES(AS) DE LA
CATEGORÍA ACADÉMICA ADJUNTA**

1) INFORMACIÓN CONVOCATORIA

La Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (FCFM) de la Universidad de Chile, requiere proveer dos cargos a contrata en la Categoría Académica Adjunta en la **Escuela de Postgrado y Educación Continua**, a contar del 2025, conforme a lo siguiente:

- Dos cargos académicos de jornada de 2,0 horas semanales, para el **Magíster en Innovación y Emprendimiento en Ciencia y Tecnología**.

Se espera que los/las candidatos/as seleccionados/as realicen actividades de docencia en el Programa de Magíster indicado en el punto anterior, lo que implica la realización de dos cursos al año. El nombramiento a contrata en dichos cargos durará un año, pudiendo ser prorrogado, sujeto a un adecuado desempeño.

2) CARGO

Programa	Descripción cargo y Requisitos Específicos de Postulación	Nº Plazas	Hrs.
Magíster en Innovación y Emprendimiento en Ciencia y Tecnología	<p>Ingeniero/a con grado de Magíster o Doctorado en el área. Se requiere que el/la candidata/a posea al menos 10 años de experiencia profesional.</p> <p>Cargo 1: Un cargo combinando roles en docencia universitaria y coordinación académica. Es deseable que cuente con experiencia en docencia universitaria en áreas de ingeniería, innovación y emprendimiento, con especial participación en programas formativos.</p> <p>Cargo 2: Un cargo que haya tenido roles en docencia universitaria. Es deseable que cuente con experiencia en docencia universitaria en áreas de ingeniería, innovación y emprendimiento</p>	02	2,0 hrs. semanales

3) CONSULTAS

Consultas específicas sobre el cargo enviar correo a: geraldine.arce@uchile.cl cc: postgrado@ing.uchile.cl.



4) REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Podrán postular a la presente convocatoria los/as chilenos/as o extranjeros/as que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Tener salud compatible para el cargo.
- b) No estar inhabilitado(a) para el ejercicio de funciones o cargos públicos ni haber sido condenado(a) a pena aflictiva.
- c) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de 5 años desde la fecha de expiración en funciones.
- d) Contar con título profesional de la disciplina indicada para cada perfil de cargo y los demás requisitos específicos señalados para cada uno de ellos en el punto 2) precedente.
- e) Los(las) postulantes extranjeros(as) deberán acreditar dominio del idioma español. Además, deberán acreditar el cumplimiento de las normas sobre extranjería.

5) ANTECEDENTES REQUERIDOS

Los(as) postulantes deberán presentar los siguientes antecedentes:

- a) Curriculum Vitae.
- b) Carta que manifieste los fundamentos de la postulación.
- c) Copia de certificación de títulos y grados académicos.
- d) Contacto (1) para consultar referencia (nombre, cargo, institución, correo electrónico).
- e) Declaración jurada simple firmada indicando el cumplimiento de los requisitos expresados en los puntos 4a y 4b.
- f) Todo otro antecedente que permita corroborar los requisitos generales de postulación, los de admisibilidad y elementos de evaluación.

6) POSTULACIONES Y PUBLICACIÓN

La presente convocatoria será publicada en la página Web de la Facultad y de la Escuela.

Las personas interesadas deben enviar sus antecedentes a correo electrónico: geraldine.arce@uchile.cl cc: postgrado@ing.uchile.cl.

Las postulaciones se recepcionarán en un período que se extenderá por 7 días corridos siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria.

No se recibirá ninguna documentación fuera de plazo. Las postulaciones cuyos antecedentes estén incompletos y/o que no se ingresen a través del sistema señalado, serán declaradas inadmisibles.



7) COMISIÓN EVALUADORA

Las postulaciones serán evaluadas por una Comisión Departamental integrada por:

- a) Director/a de la Escuela de Postgrado y Educación Continua, quien la presidirá.
- b) 02 académicos/as de la FCFM, especialistas en las respectivas disciplinas.

8) EVALUACIÓN

La evaluación se realizará en tres etapas:

A.- Análisis curricular: de acuerdo al perfil y requisitos de admisibilidad: En una primera instancia la Comisión realizará el análisis de los antecedentes de las postulaciones, corroborando la remisión en forma de los requisitos generales para postular y los requisitos de admisibilidad referentes al perfil del cargo, individualizados en el numeral 2) de la presente convocatoria. Serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones que no cumplan con dichos requisitos.

B.- Evaluación: de acuerdo a cada cargo: Serán evaluadas sólo las candidaturas declaradas admisibles de acuerdo al examen curricular indicado en la letra anterior, éstas serán evaluadas de acuerdo al juicio de cada uno de los miembros de la Comisión, con puntaje de 0 (deficiente), 1 (regular), 2 (bueno) y 3 (excelente).

CARGO 1:

Criterio de Evaluación	Ponderación	Factor	Ítem	Puntos
Afinidad del área del título profesional	15%	Se evaluará si el título profesional es pertinente al área buscada.	Excelente concordancia con el área indicada en el punto 2.	3
			Buena concordancia con el área indicada en el punto 2.	2
			Concuerda medianamente con el área indicada en el punto 2.	1
			No concuerda con las áreas indicadas en el punto 2.	0
Afinidad del área o tema del postgrado	35%	Se evaluará si el grado académico (postgrado) es en un área o temática pertinente al área buscada.	Excelente afinidad	3
			Buena afinidad	2
			Regular afinidad	1
			Baja afinidad	0
Experiencia en docencia	30%	Se evaluará la experiencia del postulante realizando docencia.	Tiene amplia experiencia en docencia y grandes grupos	3
			Tiene experiencia en docencia en grupos medianos o en forma ocasional	2
			Tiene poca experiencia en docencia en grupos y solo tutorial	1
			No ha realizado docencia	0



Experiencia en coordinación	20%	Se evaluará la experiencia del postulante coordinando cursos con otros profesores o unidades docentes	Ha realizado coordinación en un número significativo de cursos o frecuentemente.	3
			Ha realizado coordinación relevante en algunos cursos	2
			Ha realizado coordinación mínima y/o en forma ocasional	1
			No ha realizado coordinación de cursos	0

CARGO 2:

criterio de Evaluación	Ponderación	Factor	Ítem	Puntos
Afinidad del área del título profesional	15%	Se evaluará si el título profesional es pertinente al área buscada.	Excelente concordancia con el área indicada en el punto 2.	3
			Buena concordancia con el área indicada en el punto 2.	2
			Concuerda medianamente con el área indicada en el punto 2.	1
			No concuerda con las áreas indicadas en el punto 2.	0
Afinidad del área o tema del postgrado	15%	Se evaluará si el grado académico (postgrado) es en un área o temática pertinente al área buscada.	Excelente afinidad	3
			Buena afinidad	2
			Regular afinidad	1
			Baja afinidad	0
Experiencia en docencia	40%	Se evaluará la experiencia del postulante realizando docencia.	Tiene amplia experiencia en docencia y grandes grupos	3
			Tiene experiencia en docencia en grupos medianos o en forma ocasional	2
			Tiene poca experiencia en docencia en grupos y solo tutorial	1
			No ha realizado docencia	0
Experiencia en coordinación	30%	Se evaluará la experiencia del postulante coordinando cursos con otros profesores o unidades docentes	Ha realizado coordinación en un número significativo de cursos o frecuentemente.	3
			Ha realizado coordinación relevante en algunos cursos	2
			Ha realizado coordinación mínima y/o en forma ocasional	1
			No ha realizado coordinación de cursos	0

C. Entrevistas: La Comisión hará entrevistas solo en el caso de empate entre los candidatos de mayor puntuación, de acuerdo a la evaluación anterior.



9) SELECCIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO

Concluida la etapa anterior, la Comisión informará el resultado del proceso al Decano, proponiendo al candidato(a) que hubiere obtenido el mayor puntaje final en el cargo concursado.

Del resultado del proceso será notificado(a) el(la) candidato(a) seleccionado(a) mediante correo electrónico. El(la) candidato(a) seleccionado(a) tendrá un plazo de 03 días corridos desde su notificación para manifestar su aceptación al cargo respectivo e iniciar el proceso de nombramiento.

Si el/la candidato/a seleccionado/a no acepta el cargo en el plazo indicado, la Comisión podrá convocar al siguiente candidato/a de la lista de preferencia, o declarar desierta la convoca

10) CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

Postulación	07 días corridos desde la publicación de la convocatoria.
Evaluación	07 días hábiles desde el término del plazo para solicitar aclaraciones.
Selección	03 días hábiles desde el término del plazo de evaluación.
Finalización del proceso y aceptación del cargo	03 días corridos desde notificación al candidato/a seleccionado/a.
Inicio de actividades	A más tardar 6 meses después de la aceptación del cargo.



2. PUBLIQUESE la presente convocatoria en la página Web institucional de la Facultad y de la ESCUELA DE POSTGRADO Y EDUCACION CONTINUA.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE.



Firmado Electrónicamente por:

MARCELA MUNIZAGA MUÑOZ
VICEDECANA

FRANCISCO MARTÍNEZ CONCHA
DECANO

DANILO KUZMANIC VIDAL
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO



DAC 200757

Para verificar la validez de este documento ingrese a https://www.fcfm.cl/_uc/dMTQ

LISTADO DE ADJUNTOS



NOMBRE DE DOCUMENTO: 202508221124_B4A9DE_11752545__CDP_nombramientos-firmado.pdf

SHA256: 83bb44b7f0961f226d346f8ab2e7765c3ab035a97ad65a42709b800646a04807



NOMBRE DE DOCUMENTO: 202508221124_BE8905_11752545__Nombramiento_MIE.pdf

SHA256: d9e722914ad5a21d5fe4114be92494a7aff189c234b73a0ac0bbc1b58ff9ae23



DAC 200757

Para verificar la validez de este documento ingrese a https://www.fcfm.cl/_uc/dMTQ